



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud -OMS- establece que "...La salud bucodental, fundamental para gozar de una buena salud y una buena calidad de vida, se puede definir como la ausencia de dolor orofacial, cáncer de boca o de garganta, infecciones y llagas bucales, enfermedades periodontales (de las encías), caries, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan en la persona afectada la capacidad de morder, masticar, sonreír y hablar, al tiempo que repercuten en su bienestar psicosocial...".

Es importante destacar, en función de esta iniciativa parlamentaria que la "fisura alveolo palatina" se encuentra contenida entre las enfermedades buco-dentales.

Contar con salud bucal, se relaciona con la capacidad de hacer uso de todas las funciones de las estructuras que hacen parte de la boca (maxilares, labios, lengua, paladar, glándulas, dientes, y demás tejidos de cara y cuello) para permitir sin ninguna molestia la masticación, la deglución y la succión y por tanto favorecer los procesos de la alimentación y el apoyo a otros procesos vitales como la respiración

Aproximadamente uno de cada 500 a 700 recién nacidos presentan defectos congénitos, tales como labio leporino o paladar hendido. Esta proporción varía considerablemente dependiendo del grupo étnico y de la zona geográfica de que se trate.

El labio leporino, técnicamente se denomina "fisura naso labio alveolo palatina" -FNLAP- es la malformación congénita de la cara que afecta el labio superior, la región alveolar (encías) y el paladar duro y blando en una amplitud variable. Así, puede afectar desde solamente el rojo del labio o solamente la úvula (campanilla), hasta la abertura total del labio y el paladar en los dos lados de modo completo.

Según el Ministerio de Salud de nuestro país, las dificultades se presentan especialmente en aquellos bebés y niños con fisuras de paladar y muy poco en el caso de los bebés que tienen fisura de labio, son:

- Dificultades para comer
- Infecciones frecuentes en el oído y pérdida de la audición
- Problemas en el lenguaje
- Problemas dentales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con la ayuda de distintos especialistas como pediatras, odontólogos, cirujanos pediátricos, otorrinolaringólogos (especialistas en nariz, garganta y oídos), fonoaudiólogos, genetistas y trabajadores sociales es posible ir resolviendo estos problemas y reducir sus complicaciones.

Son frecuentes las infecciones, dado que puede acumularse líquido en el oído, lo que le causa dolor y fiebre al bebé. Una complicación mayor puede ser la pérdida de la audición y su consecuente problema en el desarrollo del lenguaje. Pero esto puede evitarse si las infecciones son tratadas correctamente y a tiempo. Por eso es fundamental realizar al niño un examen de los oídos al menos una vez al año y en caso de encontrar líquido tratarlo con los medicamentos adecuados, e incluso con cirugías de ser necesario.

Los niños con este tipo de fisuras pueden tardar un poco más en hablar que el resto. Además sus palabras pueden sonar "nasales", como si fueran dichas desde la nariz y pueden tener dificultad al pronunciar algunas consonantes.

No obstante ello, la mayoría casi siempre desarrolla un lenguaje normal después de la reparación de la fisura. Salvo algunos casos que puedan necesitar rehabilitación con un fonoaudiólogo o una nueva cirugía más adelante.

A estos niños pueden faltarles algunos de los dientes, presentar dientes anormales o mal ubicados. Por lo general estos problemas pueden resolverse con un grupo de especialistas como los odontólogos infantiles, los ortodoncistas y los cirujanos orales.

Desde el punto de vista social, podemos mencionar repercusiones tales como la ansiedad social, el aislamiento, la timidez o falta de asertividad, pensamientos depresivos y falta de autoestima como las más frecuentes.

En adolescentes, por reacción a su entorno, pueden aparecer problemas de rechazo, agresividad y actitudes desafiantes. Problemas todos ellos habituales en cualquier otro tipo de persona con discapacidad o aspecto físico.

Por los motivos antes descriptos y en virtud de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y teniendo en cuenta el principio establecido en la Constitución de la -OMS-"...el goce del grado máximo de salud que se pueda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano..."

Es que considero la necesidad de implementar un Programa Provincial de Asistencia Integral a personas que padezcan "Fisura Alvéolo Palatina" a efectos de promover e intervenir en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, control, rehabilitación, seguimiento y educación sanitaria además de educar y apoyar a los padres y cuidadores en el manejo de las personas con estas patologías.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud la necesidad de implementar un Programa Provincial de Asistencia Integral a personas que padezcan "Fisura Alvéolo Palatina" a fin de cumplir con criterios de equidad e igualdad en la atención sanitaria de aquellos portadores de la patología de referencia.

Artículo 2°.- De forma.